



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1605 de 2013

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

ANÁLISIS DE ENTREVISTA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de mayo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

Miembros: Señoras Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé y señor Representante Gonzalo Castillo.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión de hoy vamos a comenzar con el análisis de la entrevista mantenida en la sesión del día 8 de este mes, y luego consideraremos algunos asuntos varios.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me parece que el análisis de la entrevista no puede ser definitivo, ya que, a raíz de la comparecencia de la delegación de Maldonado, de delegados del departamento y de integrantes del Instituto de Infancia y Adolescencia Ciudadana, la Comisión decidió convocar al Directorio del INAU. También decidió pedir un informe a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, sabiendo que esta delegación también había presentado similar planteo en dicha Institución.

El análisis que yo podría hacer ahora sería parcial. Me faltan elementos que seguramente van a aparecer. En primer lugar, desde la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, habida cuenta de que se nos informa que el documento que van a presentar estaría para el viernes. Por lo menos para mí, este documento tiene una importancia sustancial. No nos olvidemos que este es un informe de una institución que tiene autonomía técnica y entre sus potestades está la de velar por los derechos humanos y especialmente en la aplicación de las políticas públicas. Por tanto, ese informe es de vital importancia.

Por otra parte, yo fui quien planteó la comparecencia del INAU, y en ese sentido me parece indispensable que los legisladores de esta Comisión asesora podamos preguntarle algunas cosas y, con la documentación que obtengamos, habría que elaborar un análisis riguroso.

En este momento no estoy en condiciones de hacer un análisis, sino de recordar lo que oportunamente, expresara la delegación que nos visitó. Además, he repasado el informe del Instituto y tengo una preocupación sobre el tema.

Creo que hoy como Comisión no estamos en condiciones de avanzar en el análisis.

SEÑORA MINETTI.- Con respecto al análisis de la visita de la semana pasada voy a ser lo más objetiva posible. Necesitaría escuchar a los Directores del INAU porque tengo muchas preguntas para realizar como consecuencia de lo expresado por la delegación que nos visitó.

Dado que sabemos que va a concurrir el INAU, quiero decir que ya tengo pensadas las preguntas que haré, y sé que de la exposición del Instituto podrán surgir otras. Luego de esa visita estaré en condiciones de realizar un análisis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero comentar, con el fin de que conste en la versión taquigráfica, que si bien vamos a valorar las entrevistas que mantengamos sobre este tema, tanto la del INAU como otras que se entienda pertinentes, estamos muy preocupados por la situación que se denuncia. Esta ha sido ratificada en el informe médico del 28 de junio de 2010. Se señalan hechos de violencia dentro del INAU, denunciados por los niños en la consulta, como el de haber sido sometidos por algunos educadores y funcionarios, a violencia física, psicológica y a penitencias excesivas. Según el informe, estos hechos han sido denunciados a técnicos de la salud y fueron relatados por niños en distintas circunstancias, comprometiendo a algunos adultos.

Independientemente del resultado de las explicaciones del INAU, sorprende que a casi tres años -estamos en mayo de 2013- todavía no se hayan dilucidado situaciones de violencia, malos tratos y de claras violaciones a los derechos humanos.

Ya hemos adelantado que como Comisión vamos a procesar todos los elementos que se sigan aportando. Sí queremos señalar, con mucha claridad, que en este tema vamos a ir hasta las últimas consecuencias, porque creo que tres años es más que suficiente para resolver situaciones que son intrínsecas a los hechos denunciados.

Quisiera hacer un razonamiento en voz alta -no es algo para debatir-, que conste en la versión taquigráfica, y es el siguiente. Me pregunto qué sentiríamos cada uno de nosotros si supiéramos que en alguno de nuestros ámbitos familiares cercanos hubiera indicios, como documentos o constancias de médicos -como los que trabajan con estos niños- de que existieron esos abusos. Asimismo, me pregunto si estaríamos tranquilos y permitiríamos a nuestros hijos, nietos o quien sea, seguir conviviendo con los denunciados. Hoy por hoy, todo ha quedado igual.

Entiendo los procedimientos y los plazos, pero nobleza obliga decir que, independientemente de lo que haga esta Comisión asesora -que tengo el alto honor de presidir-, como parlamentario y como ciudadano común, por el compromiso que tengo frente a la ley, no descarto seguir avanzando en otras acciones. Ha pasado demasiado tiempo, y no voy a calificar ni a señalar cuáles son mis conclusiones, sean equivocadas o no. No puedo aceptar que esta situación siga sin resolverse después de casi tres años.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voy a hablar, pero no por la versión taquigráfica. Esto no es un campeonato para saber quien es más sensible. Eso no es lo que quise transmitir cuando hice uso de la palabra.

Nosotros somos una Comisión asesora del Poder Legislativo y tenemos la obligación de trabajar de manera independiente, como Poder del Estado también.

Sinceramente, si los hechos son como se denuncian, quiero decir que estoy en desacuerdo con lo que oportunamente la Justicia estableció. De parte de la doctora Deus recibimos la constatación de que la Justicia no encontró que hubiera práctica sistemática de malos tratos y por tanto, archivó el caso, o no generó otras consecuencias.

Como legisladora no puedo intervenir en las decisiones de otro Poder independiente del Estado. Pero sí puedo decir que no estoy de acuerdo, si los hechos son así como se relatan. Sinceramente, me faltan elementos para comprender lo que estableció la Justicia. Y si tengo que decir que no estoy de acuerdo con un fallo de la Justicia, lo voy a decir. Tengo todo el derecho del mundo. No voy a indicar a la Justicia -porque no me metería en otro Poder del Estado- qué tiene que hacer.

Sinceramente, del relato y del fallo de la Justicia, hay cosas que no se armonizan, en la lógica de mi pensamiento, en función de la defensa de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Pero quiero resolver este tema de la manera más rigurosa posible.

En la sesión pasada, que estuvo impregnada de subjetividad porque la gente que vino está afectada emocionalmente -tiene razones para ello; no es que no lo tome en cuenta-, se mocionó para que luego de ser recibido el INAU y el informe pudiéramos obrar en consecuencia. Me parece que como un Poder Estado -en este caso como Comisión asesora- debemos munirnos de todos los elementos.

Por supuesto, señor Presidente, que un día con una situación problemática -cualquiera sea- en la vida de un niño o una niña es horrible. También lo es en el marco de la violencia doméstica o de la violencia de género. Por supuesto que sí. Pero ello no nos debe llevar a ir más allá de lo que son nuestras competencias. Por eso me parece bueno que la delegación que vino haya puesto este tema en un ámbito de Defensoría del Pueblo. Me parece excelente. Esa Defensoría del Pueblo debe trabajar en forma

autónoma. Nosotros tenemos que recibir su informe, y de acuerdo con él, analizar los pasos a seguir.

Quiero que venga el Directorio del INAU para que levante, o mantenga, pero que explique las informaciones que se dieron aquí. Esto no me hace olvidar que la materia que estamos tratando es, como dijo el señor Presidente, de alta sensibilidad, pero no para la versión taquigráfica. Aunque no hubiera versión taquigráfica, yo diría lo mismo.

Me parece que el camino que elegimos en la sesión pasada -que consta en la página 20 de la versión taquigráfica- es el correcto para una Comisión que tiene que trabajar con rigurosidad.

Entonces, sin descartar acciones futuras -como ya lo dijimos oportunamente-, quiero decir que la postergada presencia del INAU y el postergado conocimiento del informe de la Institución de Derechos Humanos no es responsabilidad de esta Comisión asesora, porque en tiempo y forma hicimos los trámites correspondientes. Nosotros hicimos esos trámites. De todos modos, los niños y niñas que, en función de decisiones judiciales, fueron trasladados del hogar "La Casita" a otro lugar, en este momento, también debido a la actuación del Poder Judicial y a las acciones llevadas a cabo por la sociedad local, se están vinculando nuevamente con quienes nos visitaron la semana pasada.

Entonces, lo que quiero no es bajar los decibeles de la preocupación -que es común a todas y a todos los que estamos aquí-, sino obrar con rigor, siguiendo los pasos que una Comisión asesora debe seguir.

Por otro lado, señor Presidente, usted hace un momento habló de seguir transitando caminos y de llegar hasta las últimas consecuencias, con lo que estoy de acuerdo. En realidad, no me niego a analizar las eventualidades que puedan surgir cuando tengamos todos los elementos sobre la mesa.

En la sesión pasada alguien habló de ir a los tribunales internacionales; no recuerdo si fue usted, señor Presidente, o un integrante de la delegación. En ese sentido, quiero decir que a los tribunales internacionales se acude cuando se agotan los recursos nacionales, y eso todavía no ha pasado, porque faltan elementos y llevar a cabo otras acciones. Reitero que no me voy a meter con lo jurisdiccional del Poder Judicial porque no me corresponde hacerlo, pero sí voy a marcar mi preocupación por lo que oportunamente decidió la justicia.

En este sentido, voy a hacer otro comentario. Creo que los legisladores y las legisladoras casi todos los días recibimos gente en nuestros despachos que viene a plantear situaciones vinculadas a decisiones del Poder Judicial que, a nuestro juicio, pueden no ajustarse a la defensa de los derechos humanos, en vista de la postura de desesperación que dichas personas asumen. Sin duda, nosotros podemos llegar a comprender las situaciones, a preocuparnos, a intervenir para averiguar lo ocurrido, y a aconsejar sobre los pasos a seguir, por supuesto, en el marco del respeto a la ley y a la Constitución, pero muchas veces nos encontramos con obstáculos difíciles de sortear.

Hace unos días, recibí en mi despacho la visita de un papá que poseía la tenencia de su hijo, pero la mamá lo retiró del jardín de infantes y desapareció. Entonces, este papá empezó a peregrinar por todos lados buscando a su criatura; y sucedió que, por diversas situaciones y decisiones, el Poder Judicial entregó el niño a su madre, y no a su padre, que era quien poseía la tenencia. Este es un ejemplo que, por supuesto, no viene al caso, porque no se trata de la misma situación, pero lo que quiero explicar con esto es que muchas veces nosotros no podemos hacer otra cosa que plantear nuestra preocupación frente a las decisiones tomadas por determinados organismos.

Entonces, quiero reiterar, no porque haya versión taquigráfica -lo digo por tercera vez-, sino porque el tema merece nuestra atención, seguimiento y preocupación que, a mi juicio, es fundamental contar con ese informe y con la presencia del Directorio del INAU, a fin de que pueda dar respuesta a todas nuestras inquietudes e interrogantes, inclusive, a lo planteado por el señor Presidente.

Además, si es necesario convocar a las autoridades de ASSE, lo haremos; no me niego absolutamente a nada, solo digo que me faltan elementos como para indicar en este momento los pasos que se deberían seguir luego de la visita del Directorio del INAU y del envío del informe de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑORA MINETTI.- No quiero ser reiterativa, pero cuando digo que me faltan elementos y que es necesario contar con la presencia del Directorio del INAU, lo hago porque de la información que poseo se desprende que el Directorio del INAU actuó en base a un fallo de la Justicia.

En realidad, si contemplara lo que dijo la delegación que concurrió a la Comisión y el fallo de la Justicia, podría decir, con mucho respeto, que no estoy de acuerdo con la decisión adoptada. Pero, tal como dijo la señora Diputada Payssé, yo no integro ese Poder, por lo que no puedo abrir un juicio al respecto; de todos modos, puedo estar en desacuerdo con el fallo.

De pronto, lo sucedido ha sido responsabilidad de todos, ya que, según se ha dicho, los hechos datan de tres años atrás. En ese momento yo no estaba en esta Comisión, ni siquiera era Diputada, pero puedo decir que todo esto surgió cuando recibimos a la delegación antes mencionada y obtuvimos información que desconocíamos.

Mi padre siempre decía que lo urgente posterga lo importante, y puedo entenderlo, pero como dije al principio, no estoy evitando dar una opinión por eludir responsabilidades, sino porque necesito contar con otros elementos. Uno de ellos es el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En ese sentido -lo digo con todo respeto- me gustaría saber por qué se demora tanto en enviarlo; yo no conozco los mecanismos, pero se me plantea esa inquietud, porque creía que ya iba estar en el seno de la Comisión. Sin duda, los integrantes de dicha Institución tendrán sus motivos para no haberlo realizado.

Otro de los elementos que mencioné tiene que ver con la presencia de los integrantes del Directorio del INAU, a quienes tengo muchas preguntas para formular, al igual que todos nosotros. Entonces, cuando podamos contar con toda esa información, podremos tomar alguna decisión.

De todos modos, quiero decir que si de la información recibida se desprende que la Justicia -no estoy diciendo que haya actuado mal o bien- no profundizó en el tema, voy a ser la primera en decir a las personas que concurrieron a la Comisión que hagan todo lo que tengan que hacer, porque muchas veces la justicia -esto también lo decía mi padre- demora en llegar, y en todos los ámbitos de la vida.

El señor Presidente siempre lee cuando hago uso de la palabra, y yo, cuando él habla, presto atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora Diputada.

Le estoy prestando atención, pero también estoy buscando en la versión taquigráfica los párrafos que voy a leer, a fin de contestar alguna de las preguntas que usted formuló.

SEÑORA MINETTI.- Reitero que, tal como dijo la señora Diputada Payssé, necesito contar con toda esa información para poder formarme una opinión mucho más responsable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar dos o tres informaciones a la señora Diputada Minetti; esa es la razón por la que estaba leyendo este material.

Ene realidad, este tema no se instaló en la Comisión después de la comparecencia de la delegación que nos visitó la semana pasada. Este hecho viene siendo tratado por esta Comisión desde hace un tiempo.

Tampoco es la primera vez que el INAU visitará a esta asesora por este tema; dicho Instituto ya concurrió a esta Comisión el 8 de junio de 2011 -pasaron casi dos años-, y todavía no se expidió al respecto.

Mi insistencia en dejar constancias en la versión taquigráfica se debe a que, en determinado momento, me servirá para hacer un gran listado de todos los compromisos que asumió el INAU, también registrados en la versión taquigráfica -ya fuera responder preguntas o aportar determinados elementos-, y que no fueron cumplidos.

Por otra parte, quiero decir que yo no estoy aquí para juzgar o interpretar las resoluciones de la Justicia, sino para valorar la defensa de los derechos humanos y, con determinada -entre comillas- "coherencia" -a nivel de la administración y la gestión pública-, tratar de interpretar cuáles son las resoluciones y actuaciones que debería asumir.

Independientemente de si el fallo de la Justicia fue chico, corto, mediano, malo o bueno, voy a leer lo que manifestó la doctora Deus en la sesión pasada para la versión taquigráfica: "La investigación judicial deja en evidencia la existencia de múltiples y graves maltratos, lo que surge de numerosas declaraciones, tanto de funcionarios como de personas externas a la institución. En ese sentido, cuando la sede judicial y el Ministerio Público resuelven sobre el asunto, dicen que a juicio de esa fiscalía existen numerosos testimonios de funcionarios y personas ajenas que escucharon narrar a los propios niños episodios de golpes y cachetadas, que acreditan con verosimilitud la existencia de este tipo de situaciones". También podemos hacer referencia a los otros hechos que figuran en la versión, como malos tratos físicos, tirones de orejas, colocación de palillos en las orejas, etcétera.

Entonces, insisto en el hecho, independientemente del fallo judicial, porque creo que hay elementos, más que suficientes, como para se hubiera realizado un reordenamiento administrativo, es decir, de los funcionarios de la institución, a efectos de garantizar la integridad física de esos niños.

Para que se me entienda, voy a poner un ejemplo tonto. Si pongo en una habitación a diez niños con un perro que muerde y puede tener rabia, no por el hecho de que haya mordido solo una o dos veces lo voy a dejar en la habitación; creo que en ese caso, tengo que sacar al perro. Disculpen que haya puesto un ejemplo tan burdo y malo, pero tengo la sensación de que hay una clara negligencia y que, de alguna manera, hemos sido permisivos, ya que permitimos que los eventuales responsables de esos malos tratos y sistemáticas violaciones a los derechos humanos siguieran en el entorno de los niños que queremos proteger.

A continuación, quiero informar que el 22 de mayo recibiremos al Directorio del INAU. Fuera de la versión taquigráfica hablamos de la posibilidad de adelantar el horario de la Comisión, y en ese sentido, vamos a citar al Directorio del INAU a la hora 11. Por

supuesto, si se llega a presentar algún impedimento, a través de Secretaría se comunicará, en tiempo y forma, el horario correspondiente.

Entonces, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el cambio de horario.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero decir a la señora Diputada Minetti que la Institución Nacional de Derechos Humanos no pudo realizar el informe en tiempo y forma porque le faltaban algunos elementos solicitados al INAU. Seguramente, previo a la sesión del día 22 vamos a tener ese informe.

En cuanto a la consideración de los asuntos varios tengo una propuesta. El Ministerio de Desarrollo Social ha dado a conocer algunas acciones preventivas ante la proximidad del invierno: me refiero a los tradicionales refugios y asistencia a las personas en situación de calle.

Hemos tomado conocimiento de que algunos departamentos ven de manera compleja esa intervención del Ministerio: señalan que se trata de un plan que es claramente insuficiente.

También tenemos documentación que muestra que áreas sensibles como la microrregión N° 7 en Canelones, que comprende una vasta zona de La Paz, Las Piedras, Progreso y todas las villas circundantes no va a contar con refugios para varones. En la ciudad de Las Piedras solo hay un refugio para madres jefas de hogar.

Si bien esta Comisión asesora no tiene por costumbre individualizar problemáticas que corresponden a los departamentos, sugiero invitar a las autoridades del MIDES para conversar sobre esta temática, pero no con la mirada específica de un departamento, sino para conocer más en detalle cuáles son las acciones que va a desarrollar este Ministerio y analizar las carencias que puedan existir. Podríamos considerar cómo colaborar para que el plan sea lo más amplio posible.

Aclaro que no hago este planteo como una moción sino como una propuesta.

SEÑORA PAYSSÉ.- Para adelantar esa propuesta sugiero que desde la Comisión se curse nota al MIDES para que nos proporcione información de los planes a aplicar por la llegada del invierno. Con esa información podrán aclararse las dudas del señor Presidente y las preocupaciones al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederemos de esa manera.

SEÑOR CASTILLO.- De pronto, en la nota que propone la señora Diputada sería bueno que nos dieran la información de todos los departamentos. Particularmente, en el departamento de Soriano, en inviernos pasados se han instrumentado algunos planes en coordinación con el Gobierno departamental y con la Dirección del hospital.

En algunos momentos no tuvo los resultados que se podían esperar. Este es un tema muy complejo. A la gente que está en condición de calle no se los puede llevar obligados a un refugio. Sería bueno que el Ministerio nos diera algunos detalles más concretos de los planes de acción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a proceder de esa manera.

Se levanta la reunión.

≠